

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

1

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:10 horas del 23 de junio de 2021, estando reunidos de manera virtual a través de la plataforma digital Zoom para celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, los CC. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información y Vocal; el contador público Julio Federico Villegas Luja, suplente del Subsecretario General de Gobierno; el licenciado Fernando Pérez Ortiz, suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la maestra Leydi Porras Enríquez, suplente del Coordinador Administrativo; el licenciado José Francisco Camargo Estévez, suplente del Coordinador General de Protección Civil; la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, suplente del Director General de Desarrollo Político; el técnico Octavio Ayala Salguero, suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; el licenciado Julio Sergio Cambrón Guadarrama, suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos; todos en su carácter de vocales; el maestro Andrés Alva Díaz, Titular del Órgano Interno de Control; el ingeniero Gabriel Rodríguez Sánchez, suplente del Director General del Sistema Estatal de Informática; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; y como invitado el maestro Gustavo Fuentes Mota, Director General de Control y Seguimiento de la Gestión; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, bajo el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 y de las reconducciones pendientes de cumplimiento.
5. Presentación de la Agenda Regulatoria 2021-1, correspondiente al periodo de junio a noviembre de 2021.
6. Seguimiento de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó la asistencia del total de los integrantes.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Posteriormente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informó el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que el Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos contenidos en el mismo.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021.

Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó exceptuar la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021, toda vez que fue enviada previamente para conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Órgano Colegiado, sin que se hubiera recibido observaciones. La moción fue aprobada.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 Y DE LAS RECONDUCCIONES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 30 fracción VII y 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, la Secretaría Técnica a su cargo recibió la siguiente documentación:

Formato 2 RAPA: Reportes de avances y evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021:

- Dirección General de Desarrollo Político (1).
- Coordinación Administrativa (2).
- Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información (2).
- Dirección General de Información, Planeación y Evaluación (1).
- Coordinación General de Protección Civil (3).



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En razón de lo anterior, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, así como de las reconducciones pendientes de cumplimiento, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

4

En su intervención, la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, Suplente del Director General de Desarrollo Político, cedió el uso de la palabra al licenciado Carlos Armando Gómez Pérez, Jefe de la Unidad de Informática, para exponer la acción denominada "Sistema de atención para Organizaciones de la Sociedad Civil e interesados en constituir una Organización", comentando que están trabajando para conformar un chat en línea que se insertaría en la página institucional, medida que se ha implementado en otras dependencias, pero sería la primera de la Secretaría General de Gobierno en atender de esa manera, por lo que en coordinación con la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, se encuentran trabajando en la elaboración de la arquitectura tecnológica, el diagrama de flujo del cuestionario, el número de operadores y el horario de atención, concluyendo su presentación manifestando que dicha acción cuenta con un avance del 35 por ciento de cumplimiento.

Durante su exposición, la maestra Leydi Porras Enríquez, suplente del Coordinador Administrativo, dio cuenta de las 2 acciones que tienen comprometidas: "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno" y "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno", refiriendo que para el periodo que se informa, con base en los criterios de evaluación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, ambas acciones reflejan un avance del 80 por ciento. En este sentido, como evidencia documental del cumplimiento, remitieron a la Secretaría Técnica de este Comité Interno, los oficios mediante los cuales se emite la exención de Análisis de Impacto Regulatorio a dichos ordenamientos jurídicos.

Tocó el turno al maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información, quien hizo referencia a las 2 acciones programadas para este año, la primera de ellas denominada "Sistema del Consejo Estatal de Gobierno Digital (SICEDG)", señalando que en coordinación con el área de Comunicación Institucional de la Secretaría General de Gobierno, se encuentran realizando los últimos ajustes, ya que ellos validan los avances al sistema en comento, por lo que dicha acción refleja un avance del 80 por ciento.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Asimismo, con respecto a la acción denominada "Manual del Proceso de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información", comentó que ésta fue una reconducción del año pasado, debido a la pandemia, así como los ajustes realizados a la conceptualización del documento. Cabe resaltar que derivado del trabajo coordinado con el Departamento de Modernización Administrativa y la Dirección General de Innovación, se llegó a la conclusión de solicitar el cambio de nombre de "manual de procedimientos" por "manual del proceso", lo cual, como es de su conocimiento, fue aprobado por este Comité Interno en la sesión pasada.

5

Adicionalmente, y como evidencia al avance reportado, informó que ya cuentan con la opinión técnica favorable por parte de la Dirección General de Innovación y la exención de Análisis de Impacto Regulatorio que emite la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, documental con la que alcanzan un 80 por ciento de cumplimiento. Para finalizar su intervención, recalcó que es un gran logro contar con este instrumento jurídico administrativo, ya que es el primer manual del proceso de todas las dependencias del poder ejecutivo.

En seguida, correspondió a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, exponer el avance de la acción denominada "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación", informando que debido a los nuevos criterios que la Dirección General de Innovación ha establecido para los procedimientos de las UIPPE's, con anterioridad se tenía 4 procedimientos y ahora son 8; con apoyo del Departamento de Modernización Administrativa estuvieron trabajando y solventado el total de las observaciones realizadas a dicho manual, por lo que el 27 de mayo se remitieron los 8 procedimientos que lo integran a la Dirección General de referencia, y se está en espera de las observaciones que pudieran derivar del mismo.

Concluyó su participación, manifestando la importancia de que la acción comprometida se concluya este año, en virtud de que es una reconducción del ejercicio anterior e indicando que dicha acción mantiene un avance del 50 por ciento en su cumplimiento.

A continuación, se dio paso a la exposición del licenciado José Francisco Camargo Estévez, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, para presentar los avances de las 3 acciones que tienen registradas, siendo las siguientes: "Reforma y adición al Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto", "Reforma y adición al Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México" y "Reforma y adición a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016", para lo cual solicitó la intervención del licenciado Alfredo Martínez Belio, titular del área jurídica de dicha Coordinación General, para informar respecto al estado que guardan las acciones referidas.


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Agradeciendo el uso de la palabra, el licenciado Alfredo Martínez Belio, informó que referente a la acción "Reforma y adición al Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto", ésta deriva de la expedición de la Ley de la Comisión de Impacto Estatal, publicada el pasado 5 de enero, lo que implica una reforma integral al marco jurídico de esa unidad administrativa. Con base en lo anterior, elaboraron la propuesta respectiva, misma que fue remitida el pasado 12 de abril a la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos y el 31 de mayo a la Dirección General de Innovación, cabe señalar que recibieron la recomendación de que la misma fuera remitida en el formato preestablecido, por lo que actualmente se encuentran adecuando la información en comento.

6

Con respecto a los 2 proyectos denominados "Reforma y adición al Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México" y "Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016", puntualizó que tienen una propuesta muy avanzada, pero están supeditados a la publicación de las reformas al Manual General de Organización, derivadas de la reestructuración orgánico-funcional de la Coordinación General de Protección Civil, ya que tienen que empatar ambos instrumentos jurídicos. Finalizó su intervención comentando que, paralelamente están trabajando las modificaciones a los manuales de procedimientos.

Acto seguido, José Valentín Aguilar Garza, Presidente Suplente, comentó la necesidad de dar puntual seguimiento con las dependencias que tienen injerencia en el avance de dichas reformas, con la atenta recomendación de no lo soltar el tema, para que éstas se concluyan en el periodo programado.

En este sentido y en uso de la voz, el maestro Andrés Alva Díaz, Titular del Órgano Interno de Control, se refiere a las reformas y adiciones de los 2 instrumentos citados (Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento) en el que preguntó al representante de la Coordinación General de Protección Civil, su perspectiva respecto a alcanzar la meta a fin de año ya que, tendría que pasar por un órgano legislativo ¿por qué llevar a un ente legislador, un proceso administrativo?



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Posteriormente, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica, retomó los comentarios vertidos por el licenciado Alfredo Martínez Belio, precisando la importancia de actualizar los manuales de procedimientos internos, respecto de la reestructuración que tuvo la Coordinación General de Protección Civil; sin embargo, los 3 instrumentos normativos comprometidos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, deben ser analizados por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, no así por la Dirección General de Innovación. La Reforma al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, sí estaría incorporándose a la aprobación de la Legislatura y por cuanto hace a los otros 2 proyectos, el Reglamento al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016, no es necesaria la autorización de la Legislatura, pero sí de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Concluyó su participación, comentando que se ha estado trabajando en las citadas reformas, pero sería importante, como lo comentó el Presidente Suplente, darle un poco de celeridad al tema.

Al concluir todas las intervenciones, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, sometió a consideración de los miembros del Comité Interno los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 y de las reconducciones pendientes de cumplimiento.

Los reportes fueron aprobados de forma unánime, estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/02/ORD/2021-1.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 y de las reconducciones pendientes de cumplimiento de la Secretaría General de Gobierno; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

A continuación, José Valentín Aguilar Garza, Presidente Suplente, solicitó a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica de este Comité, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

5. PRESENTACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA 2021-1, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JUNIO A NOVIEMBRE DE 2021.

8

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité, comentó que de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en fecha 13 de abril del presente año turnó oficio número 20502001A/073/2021 a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, solicitando la presentación de su Agenda Regulatoria a través de sus propuestas de regulación que pretenden expedir durante el periodo de junio a noviembre de 2021.

En este sentido, expresó que se recibieron tres propuestas de la Coordinación General de Protección Civil denominadas "Reforma y adición al Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto", "Reforma y adición al Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México" y "Reforma y adición a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016", mismas que se integraron a la Agenda Regulatoria de la dependencia y que en fecha 6 de mayo de este año, fueron remitidas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante oficio número 20502001A/101/2021 para los efectos procedentes.

Acto seguido, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presiente Suplente, agradeció a la maestra Rosario Arzate Aguilar por presentar la Agenda Regulatoria 2021-1, preguntando a los presentes si tuviesen alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos, solicitó a la Secretaria Técnica, continuar con el desahogo del orden del día.

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informó el seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, derivados de la sesión pasada.


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Con relación al acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2021-1**, mediante el cual los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueban la solicitud realizada por el maestro Pedro Pallares Jiménez, en el sentido de cambiar el nombre de la acción denominada "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información" por la de "Manual del Proceso de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información"; asimismo, se instruye a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica, realizar las acciones necesarias e informar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos procedentes.

En seguimiento al citado acuerdo, informó que mediante oficio número 20502001A/058/2021 se solicitó al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el cambio de nombre de la acción en comento. Derivado de lo anterior, a través de oficio número 222B0301A-080/2021 la citada Comisión dio respuesta favorable, por lo que este acuerdo se encuentra como "**Cumplido**".

Respecto al acuerdo número **SGG/CIMR/01/ORD/2021-2**, mediante el cual los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueban la solicitud realizada por el representante del Coordinador General de Protección Civil, en el sentido de dar de baja la acción denominada "Reforma y adición al Marco Jurídico de Protección Civil" y el alta de tres acciones "Reforma y adición al Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto", "Reforma y adición al Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México" y "Reforma y adición a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016", asimismo, se instruye a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica, realizar las acciones necesarias e informar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos procedentes.

Con relación a este acuerdo, expresó que mediante oficio número 20502001A/059/2021, se solicitó al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la baja de una acción, así como el alta de tres. Derivado de lo anterior, a través de oficio número 222B0301A-088/2021 la citada Comisión dio respuesta favorable, por lo que este acuerdo se encuentra como "**Cumplido**".

Referente al acuerdo número **SGG/CIMR/01/ORD/2021-3**, mediante el cual los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría General de Gobierno; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Con relación a este acuerdo, expresó que mediante oficio número 20502001A/057/2021, se remitió al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los reportes de avances y evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2021, por lo que este acuerdo se encuentra como "**Cumplido**".

10

7. ASUNTOS GENERALES

Para concluir con el orden del día programado, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité Interno, informó que, al momento no se tenía registrado ningún asunto general y preguntó a los integrantes si quisieran hacer algún comentario.

Solicitó el uso de la palabra el licenciado Gustavo Fuentes Mota, Director General de Control y Seguimiento de la Gestión, para informar respecto de los temas que se tienen en curso con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, comentando que en el mes de mayo se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado de México, en la que participó como miembro, y uno de los acuerdos que se tomó fue elaborar un programa de armonización y reingeniería jurídica, el cual consta de revisar los ordenamientos legales y reglamentos de la administración pública estatal, para detectar aquellos que necesiten o requieran alguna modificación.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos realizó un análisis preliminar de los instrumentos jurídicos que consideran deben ser reformados, siendo los siguientes: La Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, la Ley de Fomento de la Cultura de la Legalidad del Estado de México, y la Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de México; destacando que ya tuvo un primer acercamiento con la Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales y la Coordinación General de Protección Civil, para iniciar el análisis y elaboración de los proyectos, ya que el plazo para remitirlos es el 30 de julio.

En ese momento, tomó la palabra el licenciado Alfredo Martínez Belio, haciendo referencia al párrafo que antecede, para informar que tienen un avance sustantivo en el proyecto de reforma a la Ley de Eventos Públicos del Estado de México y, respecto a la Ley de Bomberos, se encuentran en etapa de análisis. Asimismo, comentó que ya terminaron las conclusiones al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

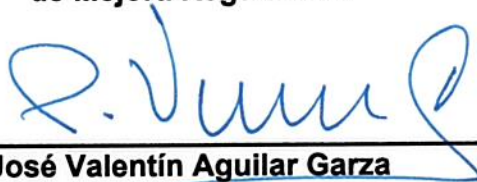
2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acto seguido, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente, agradeció la intervención del titular del área jurídica de la Coordinación General de Protección Civil y solicitó al maestro Gustavo Fuentes Mota, que en cada sesión informe los avances que se tengan, para conocimiento de este Órgano Colegiado.

11

Una vez agotado el orden del día programado, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a todos su empeño y disposición en la materia, dando por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 11:53 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Presidente Suplente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria**



José Valentín Aguilar Garza
Coordinador Administrativo

Secretaria Técnica



M. en D. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de Información
Planeación y Evaluación

Vocal



Mtro. Pedro Pallares Jiménez
Director General de Sistemas y
Tecnologías de la Información

**Vocal
Suplente**



C.P. Julio Federico Villegas Luja
Suplente del Subsecretario General de
Gobierno

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**Vocal
Suplente**



**Téc. Octavio Ayala Salguero
Suplente del Secretario Técnico del
Consejo Estatal de Población**

**Vocal
Suplente**



**Lic. Fernando Pérez Ortiz
Suplente del Subsecretario de
Desarrollo Municipal**

12

**Vocal
Suplente**



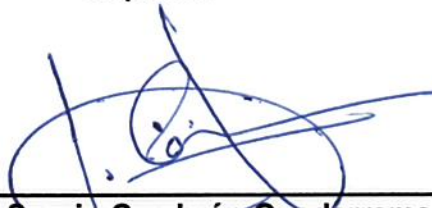
**Lic. Belén Gutiérrez Pedraza
Suplente del Director General de
Desarrollo Político**

**Vocal
Suplente**



**Mtra. Leydi Porras Enríquez
Suplente del Coordinador Administrativo**

**Vocal
Suplente**



**Lic. Julio Sergio Cambrón Guadarrama
Suplente del Jefe de la Unidad de
Asuntos Religiosos**

**Vocal
Suplente**



**Lic. José Francisco Camargo Estévez
Suplente del Coordinador General
de Protección Civil**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021, DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Integrante



Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesor Técnico y Enlace de la Comisión
Estatal de Mejora Regulatoria

Integrante



Mtro. Andrés Alva Díaz
Titular del Órgano Interno de Control

13

Integrante



Ing. Gabriel Rodríguez Sánchez
Suplente del Director General del
Sistema Estatal de Informática

Invitado



Mtro. Gustavo Fuentes Mota
Director General de Control y Seguimiento
de la Gestión

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021, DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**